

## Dirección de Comunicación y Prensa

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en Guardias Nacionales N° 47 planta alta, del Departamento Judicial de San Nicolás, a los fines de solicitarle la publicación de edictos para la destrucción de 885 expedientes iniciados entre los años 1991 y 2018 que se realizará el 18/12/2024.

Ello así en virtud de lo dispuesto por el art. 119 del Acuerdo 397 y art. 4 de la resolución SCJBA/12 y que ha transcurrido en los mismos el plazo dispuesto por el art. 115 del acuerdo citado.

Saludo a Ud. atte.

FERNANDO A. ENGHELMAYER  
Juez en lo Civil y Comercial

## EDICTO DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Nicolás, informa que el día 18 de Diciembre de 2024 procederá a la destrucción de 885 expedientes iniciados entre los años 1991 y 2018. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Guardias Nacionales N° 47 planta alta de la ciudad de San Nicolás por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Acuerdo N° 3397.  
San Nicolás, 12 SET. 2024 de 2024.

FERNANDO A. ENGHELMAYER  
Juez en lo Civil y Comercial

Nota: el presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en la "página web de la Administración de Justicia".



FERNANDO A. ENGHELMAYER  
Juez en lo Civil y Comercial